



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento, de 17 de julio, por la que se acuerda someter a exposición pública la modificación del Plan de Delimitación de Suelo Urbano para general conocimiento.

Por este Ayuntamiento se ha acordado someter a exposición pública la siguiente modificación de Plan de Delimitación de Suelo Urbano:

Tipo de instrumento:	Plan de Delimitación de Suelo Urbano
Ámbito:	EN TODO EL MUNICIPIO
Objeto:	ACTUALIZAR LA NORMATIVA A LA ACTUAL
Calificación del suelo:	RUSTICO

Dicho trámite de exposición pública se producirá en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este <https://sedealdeaencabo.eadministracion.es/home>

Durante todo el periodo de información, el proyecto diligenciado de la modificación del Plan estará depositado, para su consulta pública, en el local del municipio afectado por la ordenación a establecer, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedealdeaencabo.eadministracion.es/home> para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

[El cómputo del plazo de información al público de los planes comenzará al día siguiente de la publicación del último anuncio.

El Plan deberá someterse nuevamente a información pública, por el plazo mínimo y en la forma establecidos anteriormente, en cualquiera de los siguientes supuestos:

i) En todo caso, cuando se produzcan modificaciones sustanciales respecto al documento sometido a información pública.

ii) Cuando, tras la información pública, se incorporen al Plan nuevas determinaciones que no vengan derivadas de las alegaciones formuladas ni de los informes emitidos por otras Administraciones u organismos].

El proyecto del Plan se encontrará depositado para su consulta pública en las dependencias municipales.

Aldea en Cabo, 19 de septiembre de 2025.–El Alcalde, Alejandro Castellano Barrero.

N.º I.-4573